



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 93 /2010

(Actuación nro. 14.861/10 incorporada al expte. SCS-166/06-0)

1. Antecedentes

1.1 La Actuación N° 14.861/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 2 de junio de 2010 por la Dra. María Araceli Martínez, Jueza a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 29, solicitando el nombramiento de la agente Yamila Liana Flores como escribiente en lugar de Mauro Cejas, quien ha sido designado interinamente en el cargo de relator de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas n° 29.

1.2 El Departamento de Relaciones Laborales procedió a incorporar la actuación al expediente SCS n° 166/06-0 y emitió el dictamen RRLN N° 65/2010.

2. Consideraciones

2.1 Que, conforme surge del citado dictamen la agente Yamila Liana Flores, legajo nro. 1674, se desempeña actualmente como escribiente interina en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario n° 1. Posee título secundario.

2.2 Que, el cargo de escribiente en el referido juzgado quedaría sin cubrir si se le concede al agente Mauro Cejas licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo en virtud de que fuera designado interinamente en el cargo de relator de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas n° 29, según surge de la copia de la Resolución DG 97/10, del 2/6/10 que luce agregada a fs. 152/54 del expediente.

2.3 Que, por Dictamen DRRLN n° 67/10 de fecha 14/6/10 se informa a esta comisión que por Actuación n° 15.052/10 tramita el pedido del agente Cejas de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo con motivo en la Resolución DG 97/10, la que ha sido elevada al Plenario con fecha 7/6/10.

2.4 Que, esta comisión no encuentra obstáculo para designar a Yamila Liana Flores como escribiente interina mientras dure el pase del agente Mauro Cejas y hasta su reincorporación definitiva y/o mientras se extienda la promoción del agente Ezequiel Collongues Franco, quien se encuentra designado en el cargo por concurso conforme la Resolución CM 854/07.

3. Conclusiones

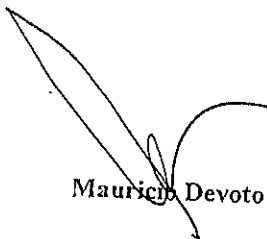
3.1. La Comisión entiende en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación a la designación de Yamila Liana Flores (legajo 1674) como escribiente interina en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 29, mientras dure el pase del

agente Mauro Cejas (legajo 2244) y hasta su reincorporación definitiva y/o mientras se extienda la promoción del agente Ezequiel Collongues Franco (legajo 1699).

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público eleva las presentes actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

DICTAMEN N° 93 /2010



Mauricio Devoto



Juan Pablo Mas Velez



Horacio G. Corti